

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 2 0 1 /

EN CONCON, 28 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de pedido N°253, solicitando un mueble modular, para Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Oficina de Protección Social.
- E. Decreto Alcaldicio N°1068, de fecha 12 de mayo de 2015, que llama un mudador modular.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta ID 2594-44-L115, con disponibilidad.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-44-L115, de fecha de publicación de 20 de mayo de 2015.
- H. Cinco ofertas recibidas, dos ofertas son rechazadas en etapa de apertura y tres ofertas son aceptadas en etapa de apertura y son evaluadas por la comisión.
- I. Acta de Evaluación, con providencia alcaldicia, de fecha 27 de mayo de 2015.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-44-L115** denominada "MUEBLE MUDADOR" al proveedor **PLASTIMAR LIMITADA**, RUT: 76.354.051-0, por un monto total de **\$173.621.- impuestos incluidos**.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL (CS)



ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal ✓
 2. Control Interno
 3. DIDECO
 4. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones

